



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la  
Autonomía Universitaria y 75 años de la  
Gratuidad de la Universidad”**

## RESOLUCIÓN N° 036/2024-CCI

SALTA, 12 de abril de 2024

### VISTO:

La Nota N° 0103/24 presentada por el Alumn. Orlandi, Eugenio, mediante la cual presenta la renuncia a la Beca EVC – CIN, Convocatoria 2022, a partir del 01 de diciembre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud, el hecho de que el Alumn. Orlandi se encuentra trabajando en Santiago Sáenz desde el 18 de diciembre de 2023, por lo que manifiesta que no podrá seguir cumpliendo las actividades asignadas en el marco de la Beca EVC – CIN.

Que se cuenta con el Visto Bueno de su Directora, la Dra. Cornejo, Rosario.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 001/24 de fecha 13 de marzo de 2024,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

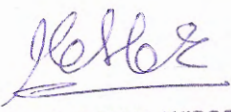
(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

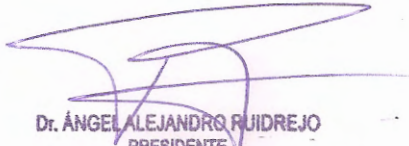
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia a la Beca EVC – CIN, Convocatoria 2022, presentada por el Alumn. Orlandi, Eugenio – DNI N° 40.377.597, a partir del 01 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Alumn. Orlandi el informe de las tareas realizadas durante el usufructo de la beca referida en el Art. 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente al Interesado, a su Directora, la Dra. Cornejo, Rosario, al Área de Becas y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dr. ÁNGEL ALEJANDRO FUIDREJO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa